

El Ovallino



INSTAN A CREAR UN MUSEO LOCAL

CONFIRMAN HALLAZGO DE DINOSAURIO EN RÍO HURTADO

05

POR MAL USO DE VEHÍCULO FISCAL

SUSPENDEN A GOBERNADORA REGIONAL POR TRES MESES

06-07

TESTIMONIOS DE LOS PANAMERICANOS

ANTORCHAS DE SANTIAGO 2023 SE INSPIRAN EN EL TERRITORIO

08

EN SECTOR DE EL OLIVO EN LA RUTA D-595

VECINOS DENUNCIAN CARRERAS CLANDESTINAS

Desde hace varios años los habitantes del lugar vienen reclamando por la ocurrencia de estos ilícitos que son cometidos, preferentemente, de noche. Por lo mismo, los afectados solicitaron a las autoridades la instalación de lomos de toro o aplicar mayor fiscalización.

02



ALUMNOS DE TAEKWONDO EN MONTE PATRIA RECIBEN SUS CINTURONES DE LOGRO 04

ÚLTIMO CASO SE REGISTRÓ EN LA RUTA A RÍO HURTADO
REGIÓN LLEGA A 62 FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL AÑO

03



ESTOS HECHOS OCURRIRÍAN PRINCIPALMENTE EN LAS NOCHES

Carreras clandestinas preocupan a vecinos de El Olivo en Ovalle

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Una de las grandes problemáticas en los sectores rurales son las carreras clandestinas, en donde automovilistas manejan a exceso de velocidad en las rutas que ocupan los pobladores para llegar a sus hogares.

La Ruta D-595 es uno de los lugares en donde se generan este tipo de ilícitos, lo que genera preocupación en los vecinos de El Olivo, que es uno de los poblados aledaños a esta ruta que une Ovalle con Río Hurtado.

“Hace mucho tiempo que tenemos este problema, hay una parte que es parejo y recto, y ahí es donde se realizan las carreras. Normalmente se hacen por la noche, pero ya durante el día vienen uno o dos vehículos a recorrer y prepararse, meten mucha bulla”, comenzó declarando la presidenta de la Junta de Vecinos de El Olivo, Otilia Ochoa.

“Tememos que en cualquier lado pueda ocurrir un accidente grave. Por este sector pasan las micros o colectivos de Río Hurtado, entonces puede ser que un día se encuentren con estas carreras y se produzca un accidente grave, con muchas personas inocentes involucradas”, agregó la dirigente vecinal.

Uno de los pobladores del lugar que quiso aportar su testimonio es Héctor Rivera, quien declara que “acá debe haber alguna especie de club que corre estas carreras clandestinas, corren y superan el exceso de velocidad y nadie controla ahí. Esto es algo que viene de años, yo creo que más de cinco años. Muchas veces se reclama y disminuye un poco, pero luego vuelve pasar a de nuevo”.

LLAMADO A FRENAR ESTO

De esta manera, los vecinos esperan que se puedan tomar medidas para frenar estos ilícitos, antes de que se



Las características de la Ruta D-595 atrae a estos inescrupulosos, quienes por las noches realizan carreras clandestinas.

EL OVALINO

Las características de la Ruta D-595 hacen de esta carretera un lugar propicio para carreras de automóviles por las noches, situación que provoca temor en los pobladores del sector, quienes piden a las autoridades frenar este tipo de ilícitos, a través de la instalación de reductores de velocidad o con mayor fiscalización.

tengan que lamentar accidentes u otro tipo de situaciones.

“En este lugar nosotros le hemos solicitado a Vialidad que instalen resaltos o lomos de toro, pero nos han dicho que antes de eso hay que tener luz eléctrica. Por eso le estamos pidiendo a la municipalidad que nos instalen alumbrado público, para así poner los resaltos y lomos de toro”

indicó la dirigente vecinal Otilia Ochoa.

Por otro lado, Héctor Rivera cree que en otras soluciones, más vinculadas a la fiscalización y las multas.

“El lomo de toro es una incomodidad para la gente que cumple con la normativa, entonces se castiga al conductor que sí cumple la normativa, y no se castiga exclusivamente al que infringe la ley con los excesos

“HACE MUCHO TIEMPO QUE TENEMOS ESTE PROBLEMA, HAY UNA PARTE QUE ES PAREJO Y RECTO, Y AHÍ ES DONDE SE REALIZAN LAS CARRERAS. NORMALMENTE SE HACEN POR LA NOCHE, PERO YA DURANTE EL DÍA VIENEN UNO O DOS VEHÍCULOS A RECORRER Y PREPARARSE, METEN MUCHA BULLA”

OTILIA OCHOA

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS EL OLIVO

VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR BIEN INFORMADO
www.elovallino.cl

En nuestro sitio web incluye numerosas novedades y mejoras tanto en diseño como en navegación, contenidos y tecnología.

El Ovallino

edn impresores

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN:
LA SERENA (51) 2 200400 (51) 2 200410
(51) 2 200424 COQUIMBO (51) 2 200405

de velocidad, toda esa gente queda impune porque no paga. Por eso yo creo que sería bueno instalar estos portales para controlar la velocidad de los vehículos, de esos que están en Santiago”, sostuvo el vecino ovalino.

“Esto tendría un doble beneficio, porque controlaría la velocidad en el lugar, así como también se generarían utilidades para la municipalidad, porque serían muchas partes los que sacarían”, complementó.

CARABINEROS ENTREGA RECOMENDACIONES A CONDUCTORES

Región llega a **62 fallecidos** por accidentes de tránsito en el año

Esta semana se registró un choque de un automóvil contra un muro en la Ruta D-595, lo que provocó la muerte del conductor. Con este caso, ya se contabilizan 62 fallecidos en toda la región, lo que se traduce en un aumento de un 14,85% en comparación a la misma fecha del año pasado.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Región de Coquimbo

Pasadas las 18:00 horas del lunes 21 de agosto, un automóvil chocó contra un muro en la Ruta D-595, carretera que une la comuna de Ovalle con Río Hurtado.

Producto de la gravedad de sus lesiones, el conductor del vehículo fue trasladado al Hospital Provincial de Ovalle, en donde posteriormente falleció.

En ese contexto, la Fiscalía de Ovalle instruyó la concurrencia de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros, para que investiguen las circunstancias de este fatal incidente.

PREOCUPANTE AUMENTO EN LAS CIFRAS

Por lo pronto, y mientras se investiga el caso, desde la SIAT confirmaron que, contabilizando este caso, se han registrado 62 fallecidos por accidentes de tránsito en la Región de Coquimbo en lo que va del año, de lo cuales 9 han ocurrido en la comuna de Ovalle.

“Ya considerando este fallecido, mantenemos 62 personas fallecidas por diferentes tipos de accidentes, ya sea por choque, colisión, volcamiento o atropello. Las causas que generan este tipo de accidentes, es la conducción a no estar atento a las condiciones de tránsito del momento, la pérdida del control, lo que va asociado a no respetar los límites de velocidad, así como también la conducción bajo los efectos de alcohol”, señaló el jefe regional de la SIAT, capitán Eduardo Garrido.

Asimismo, el oficial comenta que se ha sorprendido a conductores bajo



En la tarde del lunes ocurrió un accidente fatal en la ruta que une Ovalle con Río Hurtado.

EL OVALINO

los efectos de las drogas, situación que se ha podido investigar gracias a los narcotests con los que cuentan ahora en su sección policial.

“Últimamente, en nuestras investigaciones hemos detectado conductores bajo efectos de las drogas, principalmente cocaína y marihuana. Hace poco se nos incorporó un equipo narcotest, entonces dentro del proceso investigativo hemos ido detectando que no sólo hay conducción con alcohol, sino también conductores bajo los efectos de las drogas”, indicó.

Lo más preocupante, sin embargo, es que ha existido un aumento en la cantidad de fallecidos en comparación al año pasado.

“Ha existido una disminución en los accidentes de tránsito propiamente tal. No obstante, la cantidad de fallecidos ha aumentado en un 14,85% en comparación al año pasado a la misma fecha. El 22 de agosto de 2022 teníamos menos fallecidos”, aseguró el jefe de la SIAT.

RECOMENDACIONES

En consideración de todo lo anterior, desde Carabineros reiteraron un llamado a la prudencia y responsabilidad a la hora de conducir, para así evitar nuevas tragedias.

“Estamos a portas de las fiestas patrias y queremos que estas cifras

“HA EXISTIDO UNA DISMINUCIÓN EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PROPIAMENTE TAL. NO OBSTANTE, LA CANTIDAD DE FALLECIDOS HA AUMENTADO EN UN 14,85%”

CAPITÁN EDUARDO GARRIDO
JEFE REGIONAL DE LA SIAT

de accidentes y fallecidos disminuyan. Pero esto siempre irá de la mano con las conductas que tengan los diferentes usuarios de la vía, como conductores, ciclistas, peatones, y motociclistas. Las recomendaciones son principalmente estar atento a las condiciones del tránsito, y eso incluye no manipular celulares al conducir, respetar las señaléticas, usar los sistemas de retención infantil para nuestros hijos, y también el uso de cinturón de seguridad, no sólo en los asientos delanteros, sino también en los asientos posteriores con los pasajeros. Y por supuesto, no beber alcohol o consumir drogas”, concluyó el capitán Eduardo Garrido.

AVISOS ECONÓMICOS

El Ovallino

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



Te esperamos en Miguel Aguirre 109, Ovalle

REPRESENTAN LA DEDICACIÓN APLICADA EN LA PRÁCTICA DE ESTA DISCIPLINA

Alumnos de Taekwondo en Monte Patria **reciben sus cinturones de logro** en emotiva ceremonia

20 estudiantes obtuvieron cinturón blanco punta amarilla, cuatro amarillos, uno amarillo punta verde, y uno rojo con negro muy cerca de convertirse en cinturón negro.

Monte Patria

El pasado sábado fue una jornada de emoción y logros para la academia de Taekwondo de Monte Patria, debido a la entrega de cinturones a cerca de 33 entusiastas alumnos. Este simbólico accesorio, que refleja el nivel de destreza y habilidad en la disciplina, marcó un hito en el Centro Cultural Huayquilonko durante la mañana.

El profesor Marcelo Eguiluz, a la cabeza de la academia, compartió su satisfacción por este momento esperado: "Tuvimos que esperar bastante tiempo con los pequeños enfermos, para realizar esta entrega, por temas de invierno o viajes. Así que finalmente pudimos juntar el total de los alumnos que dieron examen que fueron alrededor de 33 y se pudo entregar la certificación de manera sana, y una bonita instancia para los pequeños acá en el tatami. Tenemos alrededor de 20 cinturones blancos punta amarilla, 4 amarillos y un amarillo punta verde, uno rojo con negro a un

paso de ser cinturón negro".

Cada cinturón en el taekwondo representa un nivel de logro y dedicación en la disciplina. El cinturón blanco es el comienzo, simbolizando la pureza y la humildad. A medida que los estudiantes avanzan, pasan por diferentes colores, cada uno con su propio significado. El cinturón amarillo representa el sol naciente y la energía creciente del estudiante. El cinturón verde representa el crecimiento y la madurez. El cinturón rojo simboliza pasión y determinación, mientras que el cinturón negro es el punto más alto de logro y conocimiento en la disciplina.

El alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera, destacó la importancia de este momento para los más pequeños de la comuna: "Este proceso para nuestros niños y niñas es un proceso super importante porque se ve reflejado todo el sacrificio que han hecho durante un largo año donde han venido permanentemente a entrenar, tenían un día de entrenamiento, nosotros lo



Un total de 33 jóvenes recibieron su respectivo cinturón.

CEDIDA

aumentamos a dos días y hoy además reciben su cinturón que hace un par de semanas atrás confirma el esfuerzo que han ido realizando. Estamos contentos porque nuestra academia de taekwondo cada día sigue creciendo, cada vez son más los niños y niñas que vienen y nosotros desde el municipio seguiremos apoyando estas iniciativas. Cuando tenemos niños y niñas que practican deporte a temprana edad, tenemos personas más felices y personas más sanas en el futuro que también es lo que queremos para nuestra comuna".

La entrega de cinturones no solo representa un logro personal para cada estudiante, sino que también evidencia el compromiso y el constante esfuerzo que la academia y el municipio destinan para fomentar el deporte y el bienestar de la comunidad.

En esta ocasión especial, la presencia de los padres y familiares de los alumnos añadió un toque de apoyo y aliento a la ceremonia, resaltando la importancia de la colaboración y el respaldo en el camino de formación de los jóvenes practicantes de taekwondo.

Como fue destacado en la ceremonia de entrega de cinturones, el taekwondo

requiere de un entrenamiento muy completo, tanto a nivel físico como mental. De hecho, a pesar de lo que mucha gente pueda pensar, este deporte no hace que los niños desarrollen conductas violentas sino todo lo contrario. El taekwondo les enseña disciplina y fomenta el autocontrol.

En este sentido, se ha visto que esta disciplina puede ayudar a los niños con tendencia a la agresividad a comportarse de forma más reflexiva. Este deporte también les entrega confianza, carácter, y muchas otras ventajas. La entrega de cinturones en la academia de Taekwondo de Monte Patria no solo celebra los logros individuales de los estudiantes, sino que también resalta los valores de la disciplina, respeto y autocontrol que la práctica de este deporte promueve.

La colaboración entre la academia y el municipio sigue siendo fundamental para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de desarrollarse en un entorno positivo y enriquecedor. La entrega de cinturones es solo un paso en el camino de formación y crecimiento que estos jóvenes emprenden, y se espera que continúen cosechando éxitos y alcanzando nuevas metas en el mundo del taekwondo y más allá.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

REMATES
MAGUY

REMATE JUDICIAL EN OVALLE

Viernes 25 de agosto de 2023, a las 16:00 hrs, en calle Tangue 38, Ovalle.

**STATION WAGON HYUNDAI TUCSON 2.0 AUT
AÑO 2020 PPU PBXH.32**

Ordenado por 3° Juzgado de letras de Ovalle Rol: C-102-2023.

Comisión: 12% más impuestos | Exhibición: jueves de 9:00 a 13:00 hrs. | Consultas: +56976680177

M.ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481

PIEZAS ESTUVIERON GUARDADAS POR MÁS DE 30 AÑOS EN SANTIAGO

Instan a la creación de **un museo local** tras identificación de dinosaurio en Río Hurtado

La especie vivió en lo que hoy es el Monumento Natural Pichasca, hace más de 90 millones de años, y corresponde a un abelisaurio, un depredador con brazos particularmente pequeños.

FRANCO RIVEROS B.
Región de Coquimbo

Más de 128 hectáreas abarca el Monumento Natural Pichasca, zona ubicada en el valle del Río Hurtado, en la Región de Coquimbo, que es conocida por la presencia de bosques petrificados y huesos de animales prehistóricos como el Titanosaurio.

En este lugar, el año 1989, fue descubierto el diente de un carnívoro que vivió en este territorio durante el Cretácico superior, es decir hace más de 92 millones de años. La identidad del dueño de este diente fue una incógnita por décadas, con varios estudios que fueron asignando este material a diferentes tipos de dinosaurio. Muchos pensaron, incluso, que se podía tratar de un pariente de los velocirraptores.

Sin embargo, una reciente investigación de la Red Paleontológica de la Universidad de Chile logró precisar que esta pieza dental perteneció a un abelisaurio, familia de depredadores a la que pertenece, por ejemplo, el famoso Carnotaurus, que poseía dos peculiares cuernos sobre los ojos en su cabeza, el Majungasaurus, que vivió en lo que hoy es Madagascar; el Pycnonemosaurus de Brasil y Niebla antigua de Argentina, especie con la que tendría bastante similitud en cuanto a tamaño.

La investigación, publicada recientemente por la revista Journal of South American Earth Sciences, representa el primer registro de esta familia de dinosaurios carnívoros en Chile y en el Pacífico Sur de Sudamérica.

Jared Amudeo, investigador de la Red Paleontológica de la Universidad de Chile a cargo del estudio, estima que el espécimen de abelisaurio al



El dinosaurio vivió en donde se emplaza hoy el Monumento Natural de Pichasca.

CEDIDA

que perteneció este diente pudo haber alcanzado entre unos 4 a 5 metros de largo y pesado entre 800 kilos y una tonelada. "Tenemos evidencia de que estos animales pudieron haber alcanzado unas 3 toneladas de peso, principalmente los más grandes que se han encontrado en Brasil. Pero este dinosaurio, el de Pichasca, era pequeño si lo comparamos con miembros del mismo grupo, como los que tenemos en Argentina o Brasil", explica el paleontólogo, quien aclaró que no tiene parentesco cercano con tiranosaurios ni con megarraptores.



oportunidad de visitarlo cuando era joven.

"Es espectacular. Sabíamos ya la existencia de esos dientes, si bien nunca los había visto en persona, sabíamos que podían estar en el Museo de Historia Natural en Santiago y que, además de eso, hay huesos de saurópodos en el mismo metro cuadrado de donde vinieron. Hay vértebras de estos herbívoros grandes".

"Todas estas son investigaciones bien antiguas de paleontología. Todo eso fue gracias a un señor que fue un poblador, quien se dio cuenta que estaban estos fósiles e hizo todas las gestiones para que desde el Museo de Historia Natural visitaran e hicieran las descripciones. Así que es un logro bien local", agregó.

A juicio de la paleontóloga, lo que se podría hacer es que los fósiles que, por ley, están guardados en el Museo de Historia Natural, puedan estar en sus respectivas regiones, ya que esta institución no daría abasto para tantas colecciones.

"Con la nueva ley de patrimonio y las distintas gestiones para un ordenamiento de la información, se

EN ESTO FALTA INVESTIGACIÓN PORQUE ESTO FUE UN TRABAJO DEL MUSEO A PARTIR DE LAS COLECCIONES QUE HABÍAN AHÍ. PERO HAY MUCHO MÁS POR HACER EN LA REGIÓN Y EN CHILE"

KAREN MORENO

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE PALEONTOLOGÍA

ESTE DINOSAURIO, EL DE PICHASCA, ERA PEQUEÑO SI LO COMPARAMOS CON MIEMBROS DEL MISMO GRUPO COMO LOS QUE TENEMOS EN ARGENTINA O BRASIL"

JARED AMUDEO

INVESTIGADOR DE LA RED PALEONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

puede hacer que los fósiles, junto a otros elementos patrimoniales o arqueológicos, puedan estar representados en los lugares de orígenes", enfatizó.

En cuanto al proceso de identificación, explicó que "este es un hallazgo muy importante. Jared Amudeo, dentro de su doctorado, toma estos fósiles que estaban en el Museo de Historia Natural y los estudia con las nuevas técnicas y toda la información que existe ahora, pero que no estaba disponible en 1989".

"Esto es un gran logro. Pero son estudios de colecciones antiguas y fue una de las razones por las que se hizo el Monumento Natural de Pichasca. Esto es relevante, ya que hay más dinosaurios en la zona. De hecho, las capas de fósiles sobrepasan los límites del parque" recalzó.

La científica aseguró además que, respecto a este descubrimiento, "falta investigación, porque esto fue un trabajo del museo a partir de las colecciones que habían ahí. Pero hay mucho más por hacer en la región y en otras partes de Chile".

DETERMINÓ 3 MESES DE SUSPENSIÓN Y 50% MENOS DE SUELDO

Dura sanción de la Contraloría contra gobernadora Krist Naranjo

LIONEL VARELA Á.
La Serena

Por sorpresa tomó a todos los integrantes del Gobierno Regional la notificación de la Contraloría a la gobernadora Krist Naranjo, que la sancionaba con tres meses de suspensión de su cargo y un 50% menos de su remuneración durante el mismo periodo.

En efecto, ayer, la sesión del Consejo Regional comenzó relativamente tranquila con un llamado de la gobernadora Krist Naranjo a trabajar con respeto. Sin embargo, esta situación duró sólo unos minutos, ya que la misma autoridad cuestionó la asistencia de una delegación del Core a la provincia de San Juan en Argentina, argumentando que aún era necesario conocer el resultado del sumario administrativo abierto por un viaje similar a la Fiesta del Sol en el país vecino a comienzos de año, en el cual se cuestionó el comportamiento de algunos de los integrantes de aquella delegación.

En ese contexto sin embargo, comenzó a circular entre los consejeros regionales la información dada a conocer por El Día, en la que se consignaba que la máxima autoridad regional había sido notificada por la

En plena sesión del Core, Diario El Día dio a conocer el dictamen de Contraloría tras la investigación sumaria por mal uso de vehículo fiscal. Al ser consultada sobre la notificación, Krist Naranjo afirmó estar tranquila, mientras que su abogado adelantó que apelarán al órgano contralor y, en última instancia, a la Corte Suprema.



LAUTARO CARMONA

Durante la sesión del Consejo Regional se dio a conocer la sanción de Contraloría contra la autoridad regional.

notificación ya había sido publicada por Diario El Día y luego replicada por otros medios regionales y nacionales.

A pesar de que la autoridad se mantuvo tranquila y continuó con la sesión como si nada hubiera ocurrido, los consejeros regionales continuaban claramente inquietos, aprovechando cualquier oportunidad para expresar su opinión a los diferentes medios presentes en el lugar. Sin embargo, el tema no fue abordado por ninguno de los integrantes durante la sesión en sí.

Sin embargo, en uno de los recesos de la sesión, nuestro medio abordó a Naranjo, quien indicó que su abogado, Isidro Solís, sería el encargado de entregar una respuesta sobre su caso.

“Es algo inédito en Chile, pero mi abogado va a responder y él tiene la certeza de los pasos a seguir”, afirmó escuetamente.

En ese sentido, la gobernadora sostuvo que se encontraba tranquila ante la determinación de la Contraloría.

“Estoy tranquila porque se hizo lo correcto, pero mi abogado debe responder porque son referencias más técnicas. Por ahora seguiremos con la sesión”, sostuvo la autoridad regional, quien prefirió no ahondar en el tema.

¿QUÉ DETERMINÓ EL ÓRGANO CONTRALOR?

En síntesis, la gobernadora fue sancionada con tres meses de suspensión de su cargo y un 50%

EXTRACTO

En causa Rol V-319-2022, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Ovalle, con fecha 28 de julio del año 2023 se dictó sentencia que declara que doña ESPERANZA MARISOL OLIVARES TABILO, cédula nacional de identidad N° 7.996.042-K, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador definitivo de sus bienes a su hija doña ALEJANDRA ISABEL OLIVARES OLIVARES, cédula nacional de identidad N° 13.179.201-8.

Secretario

Contraloría Regional sobre la sanción en el marco de una investigación sumaria por el mal uso de un vehículo fiscal.

Y es que hasta ese momento, sólo la gobernadora y su círculo más íntimo estaban al tanto de esta noticia, ante

la cual, algunos consejeros no pudieron evitar mostrar su satisfacción al enterarse.

Es así como, ante la notoria agitación de los consejeros, los asesores de la gobernadora Naranjo se acercaron a la mesa para señalar que la

REMATE

El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 05 de Septiembre 2023 a las 10:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Elíazar Munizaga Torrejón N°1785, que corresponde al Sitio N°3, de la manzana 5, del Loteo “Parque Inglés II- Segunda Etapa”, comuna de Ovalle. Título de dominio inscrito a fojas 1518 N°2169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2017. Rol de Avalúo 1800-96, comuna de Ovalle. Mínimo para subastar \$64.194.244, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$6.419.424. Demás condiciones autos caratulados “SCOTIABANK CHILE con ARAYA GALLEGUILLOS” C-391-2023, del tribunal citado. La Serena, 16-08-2023. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).-

EXTRACTO

En causa Rol V-147-2023, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, con fecha 1 de agosto del año 2023 se dictó sentencia que declara que don FERNANDO MANUEL BARRAZA GÓMEZ, cédula nacional de identidad N° 13.974.962-6, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador definitivo de sus bienes a su hermana doña JEANETTE MARGARITA BARRAZA GÓMEZ, cédula nacional de identidad N° 8.166.497-8.

Secretario

EXTRACTO

Por sentencia de 09 de mayo de 2023, del 2° Juzgado de Letras de Ovalle, se decretó la interdicción definitiva de administrar sus bienes de YOLANDA DEL CARMEN VALDES, RUN 4.866.603-5, nombrándose curador definitivo de la persona y sus bienes a YASNA LORENA ROJAS VALDES, RUN No. 11.328.124-3.

Secretario

CITACION

Se cita a todos los regantes del Canal VEGA DE VALDIVIA, a una reunión ordinaria, a efectuarse el día jueves 7 de septiembre del 2023, a las 18.45 horas en primera citación y a las 19.00 hrs. En segunda citación, en Casino de Agrícola Bauza, Hacienda Valdivia.

PUNTOS A TRATAR:

- Elección de Directiva
- Postulación a Proyectos CNR
- Programa de Limpieza de Canal
- Puntos Varios

El Directorio

CITACION

Se cita a todos los regantes del Canal PERAL, a una reunión ordinaria, a efectuarse el día miércoles 6 de septiembre del 2023, a las 18.45 horas en primera citación y a las 19.00 hrs. En segunda citación, en Casa de Don Samuel Diaz.

PUNTOS A TRATAR:

- Elección de Directiva
- Postulación a Proyectos CNR
- Programa de Limpieza de Canal
- Puntos Varios

El Directorio

CITACION

Se cita a todos los regantes del Canal Nogal, a una reunión ordinaria, a efectuarse el día martes 5 de septiembre del 2023, a las 18.45 horas en primera citación y a las 19.00 hrs. En segunda citación, en casa de Don Samuel Diaz.

PUNTOS A TRATAR:

- Elección de Directiva
- Postulación a Proyectos CNR
- Programa de Limpieza de Canal
- Puntos Varios

El Directorio

menos de su remuneración durante el mismo periodo.

Sin embargo, cabe precisar que Naranjo tiene plazo hasta el 29 de agosto para apelar a través de un recurso de reposición ante el contralor regional, Hugo Segovia, y una segunda instancia por medio de un recurso jerárquico que resuelve el contralor general.

En ninguna de esas instancias la Contraloría tiene un plazo para responderle.

Además, tendría la posibilidad de recurrir a la Corte Suprema, cosa que alargaría más aún el poder concretar una eventual sanción.

Sobre la acusación, en concreto, esta indica que en los años 2021 y 2022, la autoridad ordenó a los conductores del vehículo fiscal trasladarla con fines personales, como ir al mall, supermercados y centros de salud, entre otros.

Asimismo, de acuerdo a la investigación de la Contraloría, permitió que su hijo utilizara el vehículo fiscal para que el chofer lo fuera a dejar a diversos lugares de la ciudad. Ninguna de estas actividades estaban relacionadas con sus funciones, sino que sólo reportaban un beneficio personal.

DEFENSA DE NARANJO

Para el abogado de la máxima autoridad regional, Isidro Solís, desde el punto de vista administrativo y legal, esto significa que la Contraloría Regional ha tomado una decisión, que todavía es susceptible de recursos.

“Esta decisión se puede recurrir ante la propia Contraloría por la vía de la reposición, cosa que vamos a hacer, y adicionalmente se puede apelar ante la Corte Suprema, cosa

que también vamos a hacer”, aseguró. En ese sentido, Solís señala que es un recurso que en definitiva va a establecer la verdad de cómo ocurrieron los hechos.

“Esta sanción es desproporcionada tomando en relación cómo entendemos que ocurrieron los hechos. Nosotros tenemos la convicción de la utilización que hizo la gobernadora regional del vehículo fiscal que tiene asignado, está dentro de los parámetros que uno puede esperar, en el uso racional y cotidiano de los bienes públicos, por lo tanto, de verdad creemos que esta sanción no corresponde”, afirmó el jurista.

En ese contexto, el abogado fue enfático en señalar que de haber una sanción esta empieza a operar desde el momento en que esté afinada, es decir, desde el momento en no quede ningún recurso pendiente y eso va a ocurrir al día siguiente que la Corte Suprema tome su decisión.

“Lo que hemos sostenido y va a ser parte de la reposición como de los alegatos que se haga, es que la verdad no se ha hecho mal uso de bienes públicos y eso será materia de los recursos, los cuales serán alegados ante las autoridades que corresponden. Estamos absolutamente confiados en que la sentencia definitiva le va a dar la razón a la gobernadora”, sentenció el ex ministro Solís.

Para la abogada experta en Derecho Administrativo y académica de la Universidad Central Sede Coquimbo, María José Lira, si bien la Contraloría, por regla general, no tiene potestades para sancionar a la gobernadora regional, a diferencia del Tricel, ello ocurre “salvo respecto al mal uso de vehículo fiscal, gracias a una normativa especial que le da esas

competencias a la Contraloría, la que puede aplicar cualquier sanción, incluso la destitución”, señala la profesional.

Lira señala que esta sanción puede servir de base para la imputación que le hicieron por uso del vehículo en el Tricel.

“Claro que en el requerimiento de cese de cargo en Tricel iban varias causales, no sólo el mal uso de vehículo y la eventual falta a la probidad”, afirmó.

Eso sí, la abogada es enfática en señalar que la sanción aún no es ejecutable porque hay instancias recursivas a las que puede acceder Naranjo.

REACCIÓN DE CORES

La cara de sorpresa de los integrantes del Consejo Regional eran evidentes al esparcirse la información la tarde de ayer.

Así lo indica la consejera regional, Ximena Ampuero, quien señaló que es un antecedente que acababan de conocer, pero que esta notificación a la gobernadora por el mal uso del auto fiscal, les da la certeza que la comisión de investigación y la denuncia en el Tricel van en el camino que ellos determinaron como entes fiscalizadores y, “en ese contexto, la justicia está hablando por sí sola”, afirmó.

Por su parte, el consejero, Javier Vega, enfatizó que, como cuerpo colegiado, ésta es una noticia que han estado esperando desde hace bastante tiempo, en concreto, “desde que asumimos la responsabilidad de dar a conocer a la comunidad la mala gestión que ha tenido la gobernadora Krist Naranjo en la Región de Coquimbo. Vemos que

hoy día se está haciendo justicia en una primera parte”, señaló.

En tanto, Cristian Rondanelli manifestó que cuando se desempeña una labor en el mundo público tiene que ser apegada a la normativa.

“Eso es lo fundamental del pronunciamiento. La gobernadora hizo abuso de poder en diversos temas y uno de ellos era el mal uso del vehículo fiscal. Por lo tanto, creo que acá se ratifica algo que nosotros hemos señalado también en nuestra acusación al tribunal electoral y que hoy día sienta un gran precedente para todo lo que viene a posteriori”, precisó.

Coincide con el consejero, la presidenta de la Comisión de Régimen Interno del Core, Paola Cortés, quien señaló que esto ayuda mucho a la transparencia de cara a la comunidad.

“Somos elegidos democráticamente y debemos cumplir como cualquier persona con nuestro cargo, con la transparencia que se debe y por supuesto cuidando los recursos fiscales. Esta respuesta que hemos obtenido de parte de la Contraloría indica que los Servicios Públicos están funcionando y que la Contraloría en Coquimbo está llevando a cabo un buen trabajo de investigación”, señaló Cortés.

A su vez, su par, Tatiana Castillo, manifestó que ahora, deberán reunirse los cores para analizar la situación y, de concretarse la sanción, asumiría como presidente del consejo, el consejero más votado durante los primeros 10 días, mientras que, la administradora regional, asumiría la parte ejecutiva.

“Después se escogería entre todos los representantes quien debe asumir”, indicó.

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Brasil 431 Fono (51) 2200400
Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES



www.elovallino.cl



@elovallino



facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor

Fotos

Audios

Videos

Denuncias

Envíanos todo y en todo momento

Agréganos al WhatsApp
+56 942862299

El Ovallino

SANTIAGO 2023

Antorchas de los Panamericanos se inspiran en el territorio nacional

Los testimonios, cada uno de 66 centímetros de alto y un kilo de peso, serán encendidos en México para, posteriormente, regresar al país.

Santiago

Con una ceremonia realizada en el Centro Ceremonial de Pueblos Originarios, a los pies de la cordillera de los Andes en la comuna de Peñalolén, se reveló el diseño de las antorchas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Los testimonios, uno para cada competencia, de 66 cm de longitud y un kilo y medio de peso, están inspirados en la paleta cromática del territorio con colores café, celeste y azul en un fondo donde se expresa el relieve cordillerano de norte a sur como si fuese un mapa.

Lo anterior cruzado por un ribete, para el certamen convencional, que representa al sol, fuego, desierto y valles. En el caso del adaptado, se hace alusión a la luna y su fuerza



FOTO: SERGIO MAUREIRA/SANTIAGO 2023

Los voluntarios también revelaron el uniforme que se utilizará en el relevo de la antorcha. En la imagen, de izquierda a derecha, portan los testimonios parapanamericano y panamericano.

invisible que mueve la marea de los océanos e incluye la frase "Santiago 2023" en braille.

El ministro del Deporte, Jaime Pizarro, resaltó que "nos permitirá no sólo difundir esta linda actividad, sino que además comprometer, acercar, a toda la comunidad. Son unos Juegos para el Estado, que deben inspirarnos, promover en nuestros niños y niñas nuevas condiciones, más movimiento, más actividad y eso es muy significativo".

La antorcha panamericana será encendida el 29 de septiembre en las ruinas de Teotihuacán, México, en una ceremonia que se realiza desde la previa de los Juegos La Habana 1991 y al día siguiente estará en Chile.

El presidente de Panam Sports, Neven Ilic, expresó que "si a mí me preguntaran cuál es el símbolo más grande del olimpismo, probablemente diga la antorcha y el fuego olímpico y panamericano".

POLIDEPORTIVO

PRESIDENTE DEL SIFUP: "HEMOS RECIBIDO DENUNCIAS POR AMAÑO DE PARTIDOS"



TWITTER

El presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup), Gamadiel García, aseguró en entrevista con el programa Al Aire Libre de Cooperativa, que en su institución han recibido denuncias por amaño de partidos. "Hemos recibido dos denuncias en años anteriores, que pusimos en conocimiento de la ANFP y que deben investigarse como corresponde, para ver si hubo o no amaño de partidos", sostuvo García, quien dio a conocer en ese encuentro que los jugadores tienen la posibilidad de realizar denuncias en forma anónima.

CUATRO ALPINISTAS FALLECIERON AL ESCALAR VOLCÁN EN MÉXICO



FOTO: CRUZ ROJA PUEBLA

Una tragedia ocurrió en las últimas horas en el deporte internacional, ya que cuatro alpinistas fallecieron en un accidente mientras escalaban un volcán en México.

Según informó Telemundo, los deportistas ascendían el volcán Pico de Orizaba, en el municipio de Atzitzintla en Puebla, que tiene 5.636 metros de altura. El lamentable suceso ocurrió cuando uno de los alpinistas cayó tras una mala maniobra y arrastró a sus compañeros, que estaban amarrados. Sus cuerpos fueron rescatados en las últimas horas.



edn
impresores

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

AVISOS ECONÓMICOS

Aquí, donde quieres que te vean

BUSCA, VENDE, COMPRA, ARRIENDA

Te esperamos en Miguel Aguirre 109, Ovalle

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl

